SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

FORMATO PARA EL TRÁMITE DE DOCUMENTOS INTERNOS

FECHA: Mitú, 13 de julio de 2020

DE: **MARCELINO ROJAS PEREZ**
Secretaría de Gobierno Municipal

PARA: **JESUS ANTONIO NAICIPA MONTOYA**
Secretario Jurídico Municipal

ASUNTO: Envío documentos para trámite del pago

ITEM	ASUNTO	No. DE FOLIOS	DOC. ORIGINAL	DOC. COPIAS
1	Para su respectiva revisión y demás trámites correspondientes, se radica a su despacho los documentos para el trámite del pago parcial 02 del Contrato de Servicios N° 117 de Abril 23 de 2020que tiene por objeto ASISTENCIA EN ALIMENTOS A LOS INTERNOS DE LA ERON EN EL MARCO DE LA LEY 65 DE 1993 Y EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO DEL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA MITÚ VAUPÉS, SENTENCIA: TUTELA NO 2017 – 015 MUNICIPIO DE MITÚ DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS			

14-07-2020
9:00 a

Firma: _____
Quien entrega

Fecha:

Hora:

Firma: Martha
Quien recibe

13-07-2020
11:00 am

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL 02

Fecha	JULIO 09 DE 2020
Contrato Nº y fecha	CONTRATO DE SERVICIOS N° 117 DE ABRIL 23 DE 2020
Objeto	ASISTENCIA EN ALIMENTOS A LOS INTERNOS DE LA ERON EN EL MARCO DE LA LEY 65 DE 1993 Y EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO DEL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA MITÚ VAUPÉS, SENTENCIA: TUTELA NO 2017 – 015 MUNICIPIO DE MITÚ DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
Valor Inicial del Contrato	$ 124.304.800,00
Plazo de Ejecución	CIENTO VENTITRES (123) DIAS Y/O BAJO DEMANDA Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
Fecha de inicio	ABRIL 25 DE 2020
Fecha de Terminación Inicial	AGOSTO 25 DE 2020 Y/O BAJO DEMANDA Y/O AGOTAMIENTO DEL PRESUPUESTO
Contratista	DISTRIBUIDORA RIVERA E.U
Supervisor	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

CONSIDERACIONES.

En las instalaciones de la Alcaldía de Mitú, se reunieron los señores, CARLOS ANDRES RIVERA GARZON identificado con C.C No. 86.065.474 de Villavicencio, representante legal de la DISTRIBUIDORA RIVERA E.U identificado con Nit No. 845000096-2 en calidad de CONTRATISTA, y el Licenciado MARCELINO ROJAS PEREZ identificado con C.C. 18.203.910 expedida en Mitú Vaupés como Secretario de Gobierno y Administración Municipal y quien para tal fin actúa en calidad de Supervisor, con el fin de certificar el cumplimiento parcial del Contrato de Servicios N° 117 de Abril 23 de 2020 previos los siguientes

Que el Municipio de Mitú, celebró con la DISTRIBUIDORA RIVERA EU identificada con Nit 845.000.096-2 Representada Legalmente por el señor CARLOS ANDRES RIVERA GARZÓN identificado con cedula de ciudadanía N° 86.065.474 expedida en Villavicencio Meta, el Contrato de Servicios N° 117 de Abril 23 de 2020que tiene por objeto ASISTENCIA EN ALIMENTOS A LOS INTERNOS DE LA ERON EN EL MARCO DE LA LEY 65 DE 1993 Y EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO DEL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA MITÚ VAUPÉS, SENTENCIA: TUTELA NO 2017 – 015 MUNICIPIO DE MITÚ DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, por valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($124.304.800,00), con un plazo de ejecución de CIENTO VENTITRES (123) DIAS Y/O BAJO DEMANDA Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

Que el acta de inicio del contrato fue firmada el día veinticinco (25) de Abril del 2020,

siendo la fecha de terminación inicial el día 25 de agosto de 2020 y/o bajo demanda y/o agotamiento del presupuesto.

Que conforme al ingreso y salida de los internos del Establecimiento de Reclusión, se establece el consumo de la alimentación bajo demanda, por lo que el proyecto se planteó con una base diaria de 30 personas recluidas, sin embargo está sujeta a la entrega acorde con la cantidad de internos que permanecen en el establecimiento, y los capturados en la Estación de Policía de Mitú por consiguiente es claro que los pagos presentados por el contratista se debe a la entrega de las raciones dentro del plazo de ejecución, el presupuesto y los internos.

Que en junio 03 de 2020 se suscribió certificación de cumplimiento y acta de recibo parcial del pago 01 por valor VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($28.704.600,00). Correspondiente al pago de la alimentación del 25 de abril de 2020 al 31 de mayo de 2020

Que mediante radicado de ventanilla No 1765 de 2020 el contratista presentó cuenta de cobro para el pago parcial 02 del contrato, por medio del cual entrega factura, RUT, Cedula de ciudadanía del Representante legal, pagos al sistema de seguridad social, Certificación Bancaria, así como el informe, los cuales hacen parte integral del presente pago parcial 02, por valor VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($21.271.900,00). Correspondiente a la entrega de alimentación (desayuno, almuerzo, cena) a los internos del Establecimiento de Reclusión de Orden Nacional ERON Mitú del Periodo 01 de Junio de 2020 (entrega de alimentación almuerzo y cena) al 06 de Julio de 2020 y a los capturados en la Estación de Policía de Mitú del periodo del 01 de Junio de 2020 al 06 de Julio de 2020

Conforme a las labores de revisión realizadas por la supervisión se le realizaron la debida verificación con el guardián de la cárcel, la Empresa de Seguridad y Vigilancia de la ERON y se le realizaron la debida verificación de los soportes presentados para el pago, expidiendo así el suscrito Secretario de Gobierno Municipal su informe de supervisión conforme a lo dispuesto dentro manual de contratación con base en los datos contenido dentro de la cuenta.

Que las actividades objeto del contrato, se han ejecutado y recibido en un 40% conforme al valor del contrato en la presente acta de certificación de cumplimiento por medio del cual y de acuerdo a los soportes entregados por el contratista como solicitud del contrato así:

FALLO JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA MITÚ VAUPÉS. SENTENCIA: TUTELA Nº 97001 3184 001 2017 0001300. ACCIONADO. DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS Y OTROS* PRESUPUESTO ENTREGA DE ALIMENTACION PARA INTERNOS DE LA ERON **					
DESCRIPCION	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**Nº DE RACIONES**	**DÍAS**	**VALOR TOTAL**
DESAYUNO	RACION	$10.300	642	36	6.612.600,00
ALMUERZO	RACION	$13.700	642	36	8.795.400,00

CENA	RACION	$8.900	640	36	5.696.000,00
SUBTOTAL ENTREGA DE RACIONES EN LA ERON:					**$ 21.104.000,00**

FALLO JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA MITÚ VAUPÉS. SENTENCIA: TUTELA Nº 97001 3184 001 2017 0001300. ACCIONADO. DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS Y OTROS* PRESUPUESTO ENTREGA DE ALIMENTACION CAPTURADOS DE LA ESTACIÓN DE POLICIA DE MITÚ**

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	Nº DE RACIONES		VALOR TOTAL
DESAYUNO	RACION	$10.300	4		41.200,00
ALMUERZO	RACION	$13.700	6		82.200,00
CENA	RACION	$8.900	5		44.500,00
SUBTOTAL ENTREGA DE RACIONES ESTACIÓN DE POLICIA DE MITÚ:					**$ 167.900,00**
VALOR TOTAL EJECUTADO ACTA PARCIAL 02:					**$ 21.271.900,00**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 124.304.800,00			
VALOR EJECUTADO:	$ 49.976.500,00	**VALOR NO EJECUTADO**	$ 74.328.300,00	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL 01	$ 28.704.600,00			
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL 02	$ 21.271.900,00			
FECHA PERIODO DE EJECUCION	**DESDE:**	**01 DE JUNIO DE 2020**	**HASTA:**	**06 DE JULIO DE 2020**

INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN

Fecha del Contrato	ABRIL 23 DE 2020
Plazo de Ejecución	CIENTO VENTITRES (123) DIAS Y/O BAJO DEMANDA Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
Fecha de inicio	ABRIL 25 DE 2020
Fecha de Terminación Inicial	AGOSTO 25 DE 2020 Y/O BAJO DEMANDA Y/O AGOTAMIENTO DEL PRESUPUESTO

Que la ejecución del contrato arroja el siguiente balance financiero:

Valor Inicial del Contrato	$ 124.304.800,00
Valor Adición	$ 0,00
Valor Total del Contrato	$ 124.304.800,00
Valor ejecutado	$ 49.976.500,00
Valor no ejecutado	$ 74.328.300,00
Valor anticipo	$ 0,00

Valor pagado Acta Parcial 01	$ 28.704.600,00
Valor a cancelar Acta Parcial 02	$ 21.271.900,00

Que conforme al plazo de ejecución del Contrato de Servicios N° 117 de Abril 23 de 2020 el contratista ejecutó y dio cumplimiento al objeto contractual conforme a la parte motiva de la presente acta.

Que el contratista ha presentado los soportes de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales del contratista, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 797 de 2003 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, requeridos para el pago parcial 02

Conforme lo estipulado dentro del Contrato de Servicios N° 117 de Abril 23 de 2020, se ha atribuido en el supervisor la competencia de aprobar y suscribir el acta de cumplimiento del contrato; en consecuencia, se

SE CERTIFICA

PRIMERO. - Que el contratista cumplió parcialmente con la ejecución del Contrato de Servicios N° 117 de Abril 23 de 2020, conforme a lo dispuesto dentro las especificaciones establecidas en el contrato, objeto de la presente acta de certificación de cumplimiento de la presente acta Correspondiente a la entrega de alimentación (desayuno, almuerzo, cena) a los internos del Establecimiento de Reclusión de Orden Nacional ERON Mitú y los capturados en la Estación de Policía de Mitú del Periodo 01 de Junio de 2020 al 06 de Julio de 2020.

SEGUNDO. - La ejecución del objeto contractual y el balance económico del contrato se encuentra acorde con la relación de ejecución y relación financiera indicada en la parte motiva de la presente certificación y las condiciones estipuladas en el contrato.

TERCERO. - Consecuentemente con la información financiera de ejecución relacionada en la parte motiva del presente acuerdo, al contratista se le adeuda la suma de VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($21.271.900,00). valor que le será cancelado según periodo comprendido de ejecución de la presente acta.

MARCELINO ROJAS PEREZ
Secretario de Gobierno y Administración Municipal
Supervisor
Contrato de Servicios N° 117 de Abril 23 de 2020